



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 519.-

Asunción, 03 de noviembre de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 340, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4711/2012 "QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-2210886



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 340.-

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORÍA ABSOLUTA, LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4711/2012 “QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL”.

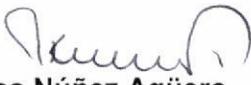
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

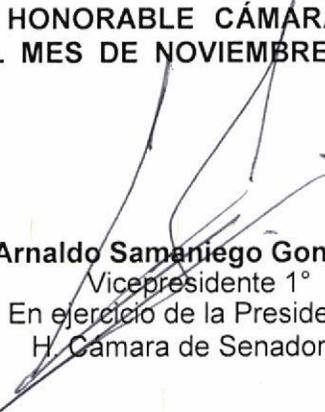
RESUELVE:

Artículo 1.º Ratificar, por mayoría absoluta, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, la aprobación dada en fecha 20 de abril de 2023, al Proyecto de Ley, **QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4711/2012 “QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL”**, que fuera rechazado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución N° 85, de fecha 26 de julio de 2023.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

